

El Cabildo amplía el plazo para solicitar las nuevas subvenciones para el fomento de la contratación laboral hasta el 25 de febrero

Esta iniciativa está financiada por el Cabildo Insular de Tenerife dentro del Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) con la financiación del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN)

27 de enero de 2025. El Cabildo de Tenerife, a través de la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (Fifede), ha ampliado, hasta el 25 de febrero de 2025, el plazo para solicitar las subvenciones para el fomento de la contratación laboral de personas desempleadas pertenecientes a colectivos de difícil inserción laboral dirigida a pequeñas y medianas empresas. Estas subvenciones, bajo el lema ‘Suma talentos, multiplica éxitos’, suponen una inversión de 2 millones de euros a la que hay que sumar el programa Barrios por el Empleo, que cuenta con una dotación de 4,2 millones de euros por lo que el esfuerzo para facilitar la inserción laboral en la isla asciende a más de seis millones de euros en total. Las solicitudes de subvención se realizarán, de forma individual por cada uno de los contratos, hasta un total máximo de 5 solicitudes. Las solicitudes deberán ser presentadas por vía telemática a través de la Sede Electrónica de Fifede. En el caso de solicitantes personas físicas que no cuenten con los medios precisos para presentar telemáticamente su solicitud, se admitirá su presentación mediante comparecencia física en la sede de Fifede.

El consejero de Empleo y Educación del Cabildo de Tenerife, Efraín Medina, resaltó el compromiso de la institución con la creación de empleo inclusivo: “Desde el Cabildo de Tenerife, reafirmamos nuestro compromiso con la puesta en marcha de iniciativas que ofrezcan oportunidades reales de empleo a quienes enfrentan mayores dificultades”. En esta línea se refirió también al programa Barrios por el Empleo, que cuenta con una gran inversión económica y está dirigido a facilitar la inserción laboral de cerca de 2.000 personas y ofrecer orientación y formación a más de 5.500 personas. Además, Medina, quiso resaltar el “intenso trabajo realizado por parte del área para poder tramitar las ayudas dos meses antes que en la convocatoria anterior”. Con esta iniciativa se pretende disminuir la tasa de desempleo en la isla de Tenerife mediante la generación de nuevos puestos de trabajo de calidad con especial hincapié en la inserción laboral de aquellos colectivos y sectores de población con más dificultades para acceder a un empleo. Se trata de una línea de subvenciones destinadas a empresas que realicen su

GABINETE DE PRENSA

922 442 736 - 922 239 510 – 922 239 888
922 442 713 – 922 442 732 - **681 075 253** (número guardia)

prensacabildo@tenerife.es www.diariodetenerife.info www.canaltenerifetv.com



actividad en la isla de Tenerife y que creen nuevos puestos de trabajo estables mediante la contratación indefinida, o en su caso, formalicen contratos en la modalidad de formación en alternancia o contratos formativos para la obtención de la práctica profesional, con personas en situación de desempleo.

Apoyo a pymes

La gerente de Fifede, Elena de la Guardia, explica que las nuevas líneas de ayuda están diseñadas para apoyar a las pymes en la contratación de personas desempleadas pertenecientes a colectivos vulnerables, como desempleados de larga duración, mujeres, jóvenes menores de 30 años, personas mayores de 45 años o personas con discapacidad.

En cuanto a las características de las ayudas, las subvenciones varían según el tipo de contrato: para contratos indefinidos, la ayuda es de 8.000 euros, ampliable a 9.000 euros si la persona contratada pertenece a colectivos prioritarios. Para contratos formativos, la ayuda es de 3.500 euros, ampliable a 4.000 euros, y para contratos de formación en alternancia, la ayuda es de 3.000 euros, ampliable a 3.500 euros si la persona contratada tiene una discapacidad reconocida.

Las subvenciones se gestionarán a través de la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (Fifede) a través de su web pinchando en este enlace y están dirigidas a pymes que contraten a personas desempleadas que cumplan ciertos requisitos, como estar empadronadas en Tenerife durante al menos 12 meses y haber estado en situación de desempleo durante un mínimo de 75 días en los tres meses previos a la contratación.

El abono de la subvención se efectuará una vez que la Presidencia de FIFEDE haya dictado la correspondiente Resolución, tras haberse acreditado que la empresa cumple con todos los requisitos exigidos y que se han realizado las contrataciones objeto de subvención.

A los beneficiados se les pide el compromiso de mantener vigentes los contratos al menos durante 12 meses en el caso de contratos indefinidos o 6 meses en el caso de los contratos formativos, no disminuir la jornada laboral del contrato subvencionado, y mantener el nivel de plantilla durante el periodo de vigencia mínima del contrato subvencionado. Asimismo, todos los requisitos de las entidades para poder ser beneficiarias de las subvenciones, así como de las personas que se contraten y el resto de información la puede encontrar en fifede.org.

Nota: se envía fotos alusivas por correo electrónico.

GABINETE DE PRENSA

922 442 736 - 922 239 510 – 922 239 888
922 442 713 – 922 442 732 - **681 075 253** (número guardia)

prensacabildo@tenerife.es www.diariodetenerife.info www.canaltenerifetv.com

